

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

218

ORDEN de 6 de febrero de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de un equipo de técnicos teatrales para el seminario y la VII Muestra de Teatro Joven.

El Departamento de Cultura y Educación, a través de la Dirección General de Juventud, convoca mediante el presente concurso público, la selección de un equipo técnico en teatro que asuma la preparación de un Proyecto para la realización de un Seminario sobre teatro, la dirección técnica y desarrollo del mismo, además de colaborar e informar a los grupos que participen en la Muestra, como se detalla más adelante.

Pueden tomar parte en el concurso que se convoca las Organizaciones, Asociaciones o Grupos que estén implantados en Aragón.

La participación en el concurso se hará mediante la presentación de un proyecto del Seminario y la composición del equipo que va a desarrollarlo.

La Organización, Asociación o grupo cuyo proyecto sea seleccionado suscribirá contrato con el Departamento de Cultura y Educación.

La actividad motivo de concurso es el Seminario y la Muestra de Teatro Joven incluidos en la Campaña Expresión Joven 92.

Sus características son las siguientes:

Fecha del seminario: 31 de abril a 3 de mayo de 1992.

Fechas de la Muestra: 4 a 8 mayo de 1992. *Plazas:* Máximo 70. *Procedencia y participantes:* Grupos de jóvenes aragoneses inscritos y seleccionados en Expresión Joven (teatro).

Localidad: Barbastro. *Lugar del Seminario:* Residencia Juvenil «Joaquín Costa» de Barbastro. *Lugar de la Muestra:* Teatro Argensola.

Bases de participación: Se encuentran publicadas en el BOA, número 8, de 22/1/92, Orden 14 de enero de 1992.

Objetivos: — Fomentar la convivencia entre jóvenes aragoneses de una forma activa y participativa.

— Contribuir a la creación de distintas formas de asociacionismo.

— Aportar conocimientos y experiencias en técnicas teatrales para jóvenes actores.

— Apoyar las manifestaciones culturales de los jóvenes y el intercambio de experiencias entre grupos.

El grupo que resulte seleccionado en el presente concurso, además de presentar y realizar un proyecto para el Seminario:

— Aportará equipo de luces y sonido y personal técnico durante la Muestra para apoyar a los grupos en sus representaciones.

— Colaborará con su personal durante la Muestra para ayudar a los grupos en las funciones de montaje y desmontaje de las obras.

— Dispondrá de vehículo para posibles desplazamientos.

— Dispondrá de, al menos, un Coordinador-Animador de la Residencia Juvenil durante el Seminario y la Muestra para coordinar temas de estancia, horarios, actividades en el tiempo libre...

Requisitos para la selección: Para la selección del equipo se tendrá en cuenta su documentación:

— «Curriculum vitae» de los componentes del equipo y «curriculum» colectivo.

— Proyecto, valorándose:

Adecuación entre objetivos y actividades.

Posibilidad de realización.

Coste económico: Presupuesto, que no deberá exceder de 750.000 pesetas, incluyendo los gastos de personal, materiales y desplazamientos del equipo.

Los proyectos de la actividad y la documentación correspondiente deberán ir dirigidos al Ilmo. Sr. Director General de Juventud, presentándose en el Registro General de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli, Zaragoza, o en los Servicios Provinciales de Cultura y Educación, cuyas direcciones son:

— Huesca: Edificio San Jorge, números 1-2, plaza de Cataluña.

— Teruel: Calle San Vicente de Paúl, número 1.

La selección de Proyectos se llevará a cabo por una Comisión calificadora compuesta por:

— El Director General de Juventud o persona en quien delegue.

— El Jefe de la Sección de Juventud del Servicio Provincial de Cultura y Educación de Huesca.

— Dos Técnicos adscritos a la Dirección General de Juventud.

La Comisión calificadora elevará propuesta mediante acta de la Entidad seleccionada a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación.

El plazo de presentación de proyectos finalizará a las catorce horas del día 6 de marzo de 1992.

Zaragoza, 6 de febrero de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación,
BLANCA BLASCO NOGUES

V. Anuncios

b) Otros anuncios

GOBIERNO DE LA RIOJA

NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica de la Dirección General de Transportes, a las personas relacionadas en el anexo, de las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 y para que sirva de notificación a las personas relacionadas en el anexo que sigue, se hacen públicas las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de reposición ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente notificación.

Se advierte asimismo, que la interposición de dicho recurso no suspende la efectividad de las obligaciones impuestas en la resolución, debiendo abonarse la multa en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, mediante ingreso en la c/c número 170030510-3 de Cajarioja, indicando: Nombre del denunciado, matrícula del vehículo y número de expediente.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a su ejecución forzosa al amparo de la L.P.A. y disposiciones aplicables al caso.

Logroño, 15 de enero de 1992.—El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

ANEXO

Número de expediente: LO00432/91.

Matrícula: Z 0498 Y.

Fecha denuncia: 04-06-91.

Titular: Quimagro, S. A.

Domicilio: José Gervasio Artigas, número 1.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.